

REPÚBLICA DE COLOMBIA



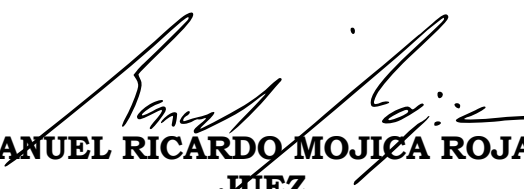
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021 - 00365.

Agréguense, téngase en cuenta las documentales aportadas por el **BANCO DE OCCIDENTE**, y el **BANCO BBVA** en respuesta al oficio “No. 21-01711 de 2 de septiembre de 2021”, mediante las que informan el cumplimiento de la medida ordenada. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 127 FIJADO HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c162bd3506af1b0399d97a2826c8fe280e99eb6ffe4bfbf544ef4364283b67f

Documento generado en 11/10/2021 12:56:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>